
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: N/A	ACUERDO	Página 1 de 5

ACUERDO No 005

Itagüí 19 de Enero de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2022”



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el “Plan Educativo Municipal 2014 -2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

“(…) Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: N/A	ACUERDO	Página 2 de 5

ACUERDO No 005
Itagüí 19 de Enero de 2022

Garantizar que el servicio educativo, se preste bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y a la promoción del desarrollo sostenible.



Fortalecer la gestión del sector educativo municipal, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Educar con pertinencia e incorporar innovación en la gestión educativa local, para una sociedad más competitiva (...)"

Que la Institución educativa a Diciembre 31 de 2021, presentó unos Recursos del Balance por la suma de \$ 38.236.602,97, los cuales se deben incorporar al presupuesto vigente, distribuidos en las siguientes fuentes:

Fuente	Nombre Fuente	Total Recaudado	Total Compromisos	Valor Recursos de Balance (Total Ingresos - Compromisos)
01	Rec Propios libre destinación	1.257.931,51	12.852,00	1.245.079,51
02	SGP Municipio Itagüí	75.478.280,00	57.347.680,00	18.130.600,00
04	SGP Educación	71.228.665,92	71.035.418,00	193.247,92
05	Transferencias Mpio Recursos Propios	26.285.929,54	26.209.695,00	76.234,54
09	FOME	61.736.505,00	43.145.064,00	18.591.441,00
	Totales	235.987.311,97	197.750.709,00	38.236.602,97

Que, con base en las anteriores consideraciones,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: N/A	ACUERDO	Página 3 de 5

ACUERDO No 005
Itagüí 19 de Enero de 2022



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$38.236.602,97), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJIA	VALOR
1		Ingresos	38.236.602,97
1.2.10		Recursos del balance	
1.2.10.02 01	01	Superávit Fiscal	1.245.079,51
1.2.10.02 02	02	Superávit Fiscal	18.130.600,00
1.2.10.02 04	04	Superávit Fiscal	193.247,92
1.2.10.02 05	05	Superávit Fiscal	76.234,54
1.2.10.02 09	09	Superávit Fiscal	18.591.441,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$38.236.602,97), según el siguiente detalle:



RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2		INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJIA	38.236.602,97
2.1.2.01.01.003.03.02.04 02	02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Materiales y suministros - Res 198185-2021 Adq e instalac de equipos de conectividad wifi	12.524.750,00
2.1.2.01.01.004.01.03.04 02	02	Articulos de deporte - Res 172102 - 2021 Adq de dotac inst de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (implementos deportivos)	1.605.850,00
2.1.2.01.01.005.02.05.04 02	02	Otros productos de propiedad intelectual - Res 201586 - 2021 Apoyo pedagógico para el aprendizaje del fortalecimiento del PRAE (Proyecto Ambiental Escolar)	1.000.000,00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: N/A	ACUERDO	Página 4 de 5

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.01.003.01 01	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y suministros	1.176.000,00
2.1.2.02.01.003.02 04	04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y suministros	50.000,00
2.1.2.02.01.003.02 04	04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y suministros	19.617,00
2.1.2.02.01.003.10 09	09	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Res 171291-2021 FOME Compra de elementos de bioseguridad	28.821,00
2.1.2.02.01.003.14 05	05	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Res 151848 2020 Mejoramiento Amb pedagógicos en preescolar dotación bibliográfica	7.600,00
2.1.2.02.02.005.05 09	09	Servicios de la construcción - Res 218723 - 2021 FOME - Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, En las Instituciones educativas para la prevención de contagio del (COVID-19)	18.462.620,00
2.1.2.02.02.009.04 02	02	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Res 212256 - 2021 Proyecto convivencia escolar	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009.08 05	05	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Res 170512 - 2021 Celebración del día del Maestro 2021	32,00
2.1.8.01.14.01 01	01	Gravamen a los movimientos financieros	69.079,51
2.1.8.01.14.01 09	09	Gravamen a los movimientos financieros	100.000,00
2.1.8.01.14.02 04	04	Gravamen a los movimientos financieros	123.630,92
2.1.8.01.14.04 05	05	Gravamen a los movimientos financieros	26.202,54
2.1.8.01.14.04 05	05	Gravamen a los movimientos financieros	42.400,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución educativa, adicionando el presente acuerdo es de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ML. (\$110.882.906,97).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: N/A	ACUERDO	Página 5 de 5

ACUERDO No 005
 Itagüí 19 de Enero de 2022

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Itagüí a los 19 días del mes de Enero del año 2022

Para constancia firman.

CONSEJO DIRECTIVO


OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 32520908
 Rectora



BEATRIZ ADRIANA FLOREZ
 1039048448
 Representante sector productivo


DIEGO ALBERTO CASTAÑO MONSALVE
 71681509
 Docente


VIVIANA MARCELA SALDARRIAGA
 1036609867
 Representante de padres


LINA MARIA FRANCO MEJIA
 43903028
 Docente

ISABELA PÉREZ BONILLA
 1033177064
 Consejera Estudiantil


MILENA JANETH RUIZ TABORDA
 43168662
 Representante de exalumnos


LAURA ALEJANDRA URIBE
 1036609566
 Representante de Padres